



COMISION NACIONAL DE VALORES  
Asunción, Paraguay

CIRCULAR CNV/DIF N° 025/19

**PARA BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS, CASAS DE BOLSA Y SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSION.**

**REF: Sistema ALA/CFT/CFP y CC – Evaluación Nacional de Riesgo / Plan de Acción**

Se recuerda a los sujetos obligados ante al Mercado de Valores (Bolsa de Valores y Productos, Casas de Bolsa y Administradoras de Fondos Patrimoniales de Inversión) lo comunicado por la SEPRELAD mediante **CIRCULAR UIF-SEPRELAD/SE N° 03/2018**, fechado el 20 de noviembre de 2018, en la cual señala: "(...) a fin de fomentar el cumplimiento de los Objetivos 8, 9, 16 y 17 del Plan Estratégico del Estado Paraguayo (PEEP), aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 507/2018 (Anexo N° 2), y del artículo 4° del precitado Decreto que establece: **"Solicitase la cooperación y apoyo permanente en la implementación y difusión del PEEP a todas las Instituciones del sector privado y público (...)"**; se encuentran disponibles en la página Web de la SEPRELAD, bajo el título: **"Evaluación Nacional de Riesgo / Plan de Acción"**, los documentos relevantes a los efectos de la Gestión de Riesgos (monitoreo continuo de riesgos sectoriales, difusión de identificados, aplicación del enfoque basado en riesgo para mitigarlos, entre otros); para su conocimiento y consideración".

Al respecto se estarán realizando verificaciones y/o seguimientos correspondientes a través de la Dirección de Inspección y Fiscalización de la CNV.

Asunción, 15 de julio de 2019

Dirección de Inspección y Fiscalización  
Comisión Nacional de Valores

